



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	248790	18	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	22 FEB. 1980		

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A67 C 3/02

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	BALANCIN

71	SOLICITANTE (S)
	D. Francisco Pastor Espiago

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C. Joaquin Sorolla, nº 2 ALDAYA

72	INVENTOR (ES)
	D. Francisco Pastor Espiago

73	TITULAR (ES)
	D. Francisco Pastor Espiago

74	REPRESENTANTE
	D. Alejandro Sanz Martinez

Antes de comenzar la explicación concreta de la materia que constituye esencialmente el presente modelo de utilidad, vamos a describir una serie de problemas que viene a solucionar el dispositivo objeto de esta memoria.

5

En la fabricación de muebles, tradicionalmente se han utilizado las manos de los operarios como las únicas máquinas que de una u otra maneras fabricaban desde el tronco del árbol al mueble terminado, todos y cada uno de los pasos y piezas que forman éstos.

10

Asímismo existe un sector de éste ramo de la industria que se dedica dentro de la industria del mueble, a fabricar sillones, mecedoras y balancines. En cuanto a los sillones, de todos conocidos, no existe más problema que seguir la tradición, ya que nada, excepto casos, constituye una novedad. Las mecedoras, tienen el problema de que puesto que tienen un movimiento de oscilación so-

15

20 bre el suelo y por este mismo principio de utiliza-
 ción, tienen el problema de su traslación, durante
 el uso, y los posibles ruidos que por irregularida-
 des en el suelo puede producir.

Además, el problema en las mecedoras de
 25 que sea todo el mueble el que oscile, tiene como
 causa el que deban tener mucho más sitio a su alre-
 dedor libre para permitir esta oscilación que se ha
 ce en el punto tangencial de las ballestas con el
 suelo.

30 Con todas estas observaciones, y con gran
 experiencia y años de trabajo en estas materias, el
 solicitante de este modelo de utilidad ha diseñado,
 fabricado y probado con éxito, un pequeño mueble me-
 cedora, que teniendo fijas sus patas al suelo, po-
 35 see su ángulo tangencial de oscilación más alto que
 en las mecedoras tradicionales sobre el suelo, y --
 por lo tanto, elimina los posibles desplazamientos
 que por la oscilación pudieran darse en los tipos -
 antiguos de mecedoras, evitando así cualquier tipo

40 de ruido producido por irregularidades en el piso.

Así es, como se verá por la explicación que va a seguir, éste modelo de utilidad se hace acreedor a los beneficios de protección y explotación exclusivos que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929 publicado por Real Orden de 30 de abril de 1.930, y modificado por Decreto de 26 de diciembre de 1.947.

50 Consiste esencialmente en un sistema de cuatro patas que inamovibles en el momento de su uso, permanecen en el suelo, sobre las cuales existe una superficie ancha y plana, longitudinalmente al mueble entre cada par de ellas, superficies que serán luego el plano de fricción o tangencial del sistema móvil de mecedora. Sobre ésta superficie, 55 se superpone el cuerpo del asiento que en su parte inferior, posee sendas piezas formando arco, que - destinadas a ser tangentes con la superficie antes

citada, permiten en su desplazamiento a lo largo
 60 de éstas originar el movimiento de vaivén típico
 de las mecedoras.

Para conseguir, como es obvio una osci-
 lación sobre la parte plana inferior, no es preci-
 so como en los medios tradicionales, lanzar las
 65 zonas curvas hacia adelante y atrás de modo que
 en todo caso mantengan la vertical del mueble so-
 bre el suelo, y no pueda caer a éste su usuario,
 sino que basta con fijar de manera suficiente y
 con los medios adecuados éstas dos piezas, de modo
 70 do que ambas en todo ángulo de oscilación manten-
 gan siempre la misma zona de contacto.

Este, es un sistema de doble muelle, --
 que fijado a éstas dos piezas de modo que en des-
 canso el mueble tome la posición vertical, y uni-
 75 do por la parte interior del mismo, de modo que --
 no sea visto con facilidad, permite al usuario --
 sentir la misma comodidad de balanceo que con los

medios tradicionales, y asimismo permite una osci-
 lación en menor espacio, dado que el punto o radio
 80 de giro es mas corto, y por lo tanto, está más ele-
 vado sobre el suelo, al mismo tiempo que como no -
 posee éstas largas patas arqueadas móviles que las
 mecedoras hasta ahora conocidas tienen, no puede
 molestar a quienes estén cerca o tengan los pies -
 85 en el camino de balanceo de este mueble.

Para facilitar la explicación que va a
 seguir, acompañamos a ésta memoria y formando par-
 te de la misma, una hoja de dibujos en la que en
 90 dos figuras se representa aquéllo que constituye -
 la esencia del presente modelo de utilidad.

En la figura 1 podemos ver claramente un
 conjunto de lo que constituye el mueble terminado.
 Hecha la reserva de que la forma exterior que en -
 esta representación se le ha dado, no debe influir
 95 sobre cualquier otra posible forma que como mueble
 puede dársele. En esta vista podemos ver con el nº

1, las patas, que visibles en número de tres, nos permiten hacernos idea de la gran estabilidad del mueble. El nº 2 nos muestra la superficie plana sobre la cual está destinada a oscilar la parte superior del mueble. El nº 3, muestra claramente la parte curva del cuerpo superior del mueble. Esta parte sólo tocará la zona del plano 2, que corresponda conforme a la inclinación tomada. El nº 4 nos muestra el brazo del mueble, al cual se puede adornar con cualesquiera arabescos o adoptar cualquier forma. El nº 5 nos muestra el respaldo del mueble, y el 6, el asiento propiamente dicho. Con el nº 7 vemos las barras de refuerzo que, en número variable, proporcionan rigidez a la estructura. De este modo, y basados en esta vista, el usuario sentado en el asiento 6, hará fuerza, dejando de hacer presión con los pies en el suelo, sobre el respaldo 5, y descansando sus brazos sobre los apoyabrazos 4, consiguiendo así de este mo

do, una posición de relajación y/o balanceo que le proporcione la comodidad deseada.

En la figura 2, podemos observar con el nº 1 las patas que en esta vista lateral únicamente se muestran en número de dos, entre las que, y por la parte superior, se sitúa la zona plana longitudinal 2, destinada a servir de apoyo al arco 3. El brazo 4, destinado como su propio nombre indica a servir de apoyo al brazo del usuario, el perfil de los travesaños 7, que en ésta ocasión para el esquema se han situado en número de dos. El número 8, representa el sistema utilizado para conseguir el movimiento de vaivén, pudiendo elevar la superficie de giro, y acortar el radio de éste, -- consistente en dos muelles, de modo que mientras -- uno se comprime por la inclinación o modificación de la posición de descanso del mueble, el otro se extiende, controlando el uno, el movimiento del -- otro. Son éstos, el nº 9 y 10.

135

Hacemos constar a los efectos que pudieran ser oportunos, que tanto los dibujos como las explicaciones dadas en el contenido de esta memoria, lo son únicamente a título de ejemplo, pudiendo modificarse todo aquello que no afecte en la esencia, lo que constituye el presente modelo de utilidad.

140

Expresadas las características formales y técnicas del presente modelo de utilidad, así como la forma y ventajas de su utilización, únicamente nos queda concretar en la siguiente

145

N O T A

las

REIVINDICACIONES

150 1ª.- Balancín, caracterizado por estar cons
tituído por una base de cuatro patas, que debidamente
separadas garantizan la perfecta estabilidad del mue-
ble, sobre las cuales, longitudinalmente, se dispone
una zona plana, igualmente en sentido longitudinal.

155 2ª.- Balancín, según la reivindicación ante
rior, caracterizado porque sobre las patas, está dis-
puesto el asiento y respaldo del mismo, bajo los cua-
les y en las zonas laterales del dicho asiento, éxi-
ten sendos arcos de amplitud suficiente para permitir
el giro del cuerpo del asiento-respaldo, arcos que ac-
160 túan tangencialmente sobre la zona plana dispuesta en
tre las patas.

3ª.- Balancín, según las reivindicaciones -
anteriores, caracterizado por poseer entre las piezas
inferior y superior antes aludidas, un sistema de do
165 ble muelle, que solidariza estas dos piezas, situado
a cada uno de los lados interiores del dicho balancín,

el cual actúa en todo momento mediante la compresión
extensión de sus dos muelles componentes, permitien-
do el giro, y por tanto, el movimiento de balanceo,-
a la parte superior del balancin.

170

4ª.- BALANCIN.

Tal y como aparece representado, descrito
y reivindicado en la presente memoria descriptiva
que consta de once hojas de texto mecanografiadas
por una sola cara, y una hoja de dibujos.

175

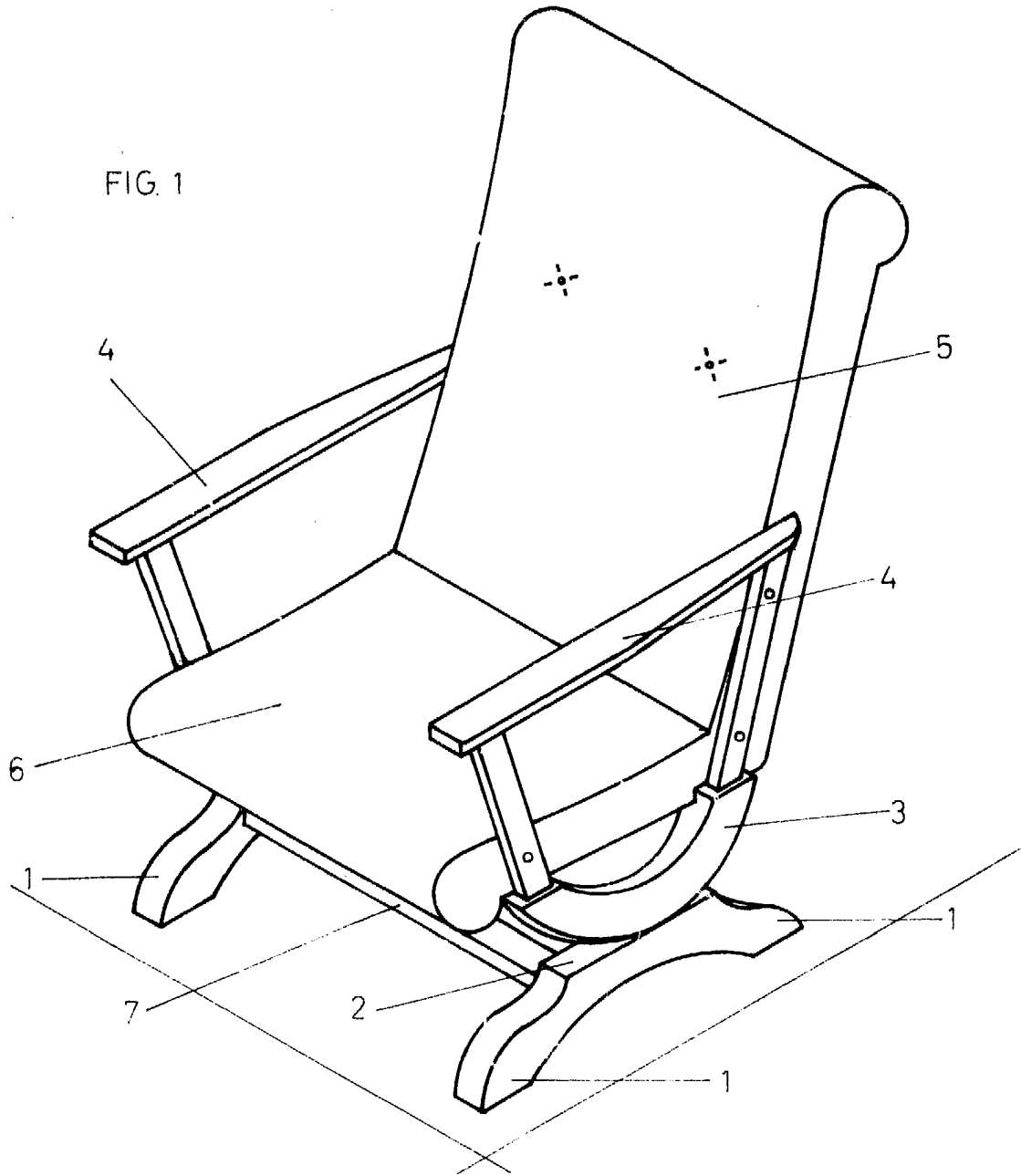
Madrid, a 22 de febrero de mil noventa
y ocho.

ALEJANDRO SANZ MARTINEZ
P. P.

J. de la Torre

MODELO DE UTILIDAD

FIG. 1



P.P.
Talla Seave

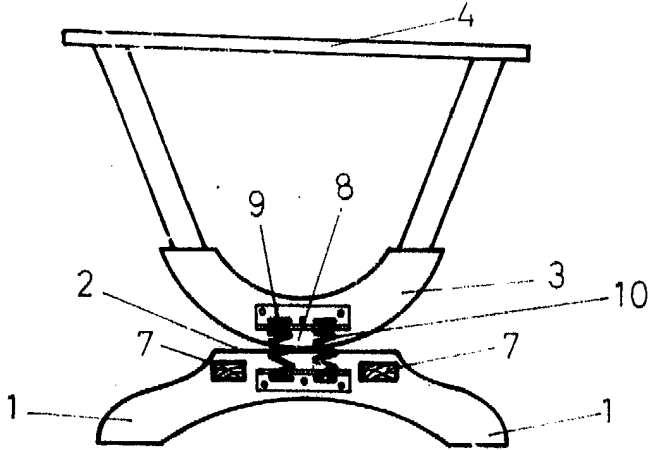


FIG. 2

ESCALA
VARIABLE